

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 30 DE JUNIO
DE 2019

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 30 DE JUNIO DE 2019

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 39

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2020	2019			2020	2019
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	166,659	375,699	Otros pasivos financieros	13	1,474,297	1,009,994
Cuentas por cobrar comerciales	9	266,284	362,632	Cuentas por pagar comerciales	14	359,994	739,128
Otras cuentas por cobrar	10	210,235	173,991	Otras cuentas por pagar		67,095	139,318
Inventarios	11	448,411	654,419	Otras provisiones	15	27,773	37,913
Gastos contratados por anticipado		-	3,671	Pasivos por arrendamientos		2,594	8,811
Activos mantenidos para la venta		588	588	Total del pasivo corriente		1,931,753	1,935,164
Total del activo corriente		1,092,177	1,571,000				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	404,751	363,609	Otros pasivos financieros	13	3,199,125	3,153,745
Propiedad, planta y equipo	12	5,474,928	5,094,563	Otras provisiones	15	11,536	11,700
Propiedades de inversión		9,563	9,569	Pasivos por impuestos diferidos	16	169,257	75,488
Activos intangibles		36,839	36,773	Pasivos por arrendamientos		2,267	2,682
Activos por derecho de uso		7,166	11,527	Total del pasivo no corriente		3,382,185	3,243,615
Total del activo no corriente		5,933,247	5,516,041	Total del pasivo		5,313,938	5,178,779
				Patrimonio	17		
TOTAL ACTIVO		7,025,424	7,087,041	Capital social		1,445,586	1,445,586
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		52,115	52,115
				Resultados acumulados		213,785	410,561
				Total del patrimonio		1,711,486	1,908,262
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7,025,424	7,087,041

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2020	2019	2020	2019
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	18	436,198	1,210,436	1,420,674	2,276,353
Otros ingresos operacionales		12,211	28,061	35,129	43,195
Total ingresos		448,409	1,238,497	1,455,803	2,319,548
Costo de ventas	19	(412,421)	(1,102,996)	(1,449,359)	(2,038,540)
Ganancia bruta		35,988	135,501	6,444	281,008
Gastos de ventas y distribución	20	(12,025)	(19,187)	(28,735)	(39,332)
Gastos de administración	21	(24,560)	(39,815)	(59,691)	(80,467)
Otros ingresos	23	3,214	5,946	5,403	16,550
Otros gastos	23	(377)	180	(401)	(12,260)
Total gastos de operación		(33,748)	(52,876)	(83,424)	(115,509)
Ganancia por actividades de operación		2,240	82,625	(76,980)	165,499
Ingresos financieros		6,152	4,318	12,873	8,382
Gastos financieros		(13,434)	(9,152)	(18,762)	(14,361)
Diferencia de cambio neta		(14,315)	2,260	(20,138)	6,450
Resultado antes del impuesto a la ganancias		(19,357)	80,051	(103,007)	165,970
Gasto por impuesto a las ganancias	24	(42,704)	(28,821)	(93,769)	(50,890)
Resultado neto del periodo		(62,061)	51,230	(196,776)	115,080
Otros resultados integrales que podrían reclasificarse a resultados:					
Resultados de instrumentos derivados		-	-	-	-
Total resultados integrales		(62,061)	51,230	(196,776)	115,080
Ganancia (Pérdida) básica y diluida por acc	26	(0.013)	0.012	(0.041)	0.026

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y DE 2019**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Otras reservas de patrimonio</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2019	4,448,416,995	1,337,989	-	40,160	-	359,161	1,737,310
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	115,080	115,080
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	115,080	115,080
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	107,597	11,955	-	(119,552)	-
Total transacciones con accionistas	-	-	107,597	11,955	-	(4,472)	-
Saldo al 30 de junio de 2019	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,337,989</u>	<u>107,597</u>	<u>52,115</u>	<u>-</u>	<u>354,689</u>	<u>1,852,390</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	4,850,895,325	1,445,586	-	52,115	-	410,561	1,908,262
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	(196,776)	(196,776)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	(196,776)	(196,776)
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	(196,776)	(196,776)
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>4,850,895,325</u>	<u>1,445,586</u>	<u>-</u>	<u>52,115</u>	<u>-</u>	<u>213,785</u>	<u>1,711,486</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2020	2019
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		(186,532)	316,439
Pago de intereses		(9,794)	(22,982)
Pago de impuesto a las ganancias		(6,553)	(22,509)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(202,879)</u>	<u>270,948</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión	11	23,529	33,215
Impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión		(37,284)	(43,095)
Pago por compra de propiedad, planta y equipo		(407,495)	(286,589)
Intereses capitalizados pagados		(72,572)	(78,162)
Pago por compra de activos intangibles		(1,166)	(2,209)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	861,000
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(586,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(494,988)</u>	<u>(101,840)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	1,429,487	1,551,795
Préstamo CESCE	13	40,111	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(969,397)	(2,113,885)
Pago de arrendamiento de activos NIIF 16		(6,758)	-
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>493,443</u>	<u>(562,090)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(204,424)	(392,982)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(4,616)	2,003
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		375,699	528,700
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>166,659</u>	<u>137,721</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	14,179	13,198
- Obras en curso por pagar		55,248	107,371
- Capitalización de utilidades	17	-	107,597

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2020	2019
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(196,776)	115,080
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión de pensiones de jubilación	16	-	7
Provisión para contingencias	16	1,224	799
Provisión taponamiento y remediación ambiental	16	371	11,960
Provisión de disvinculación laboral		-	-
Depreciación		23,275	21,662
Amortización		1,100	1,094
Depreciación activo derecho de uso		3,821	-
Retiro propiedad, planta y equipo		30	-
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		-	9
Impuesto a las ganancias diferidos		93,769	(26,679)
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		4,616	(2,003)
		<u>(68,570)</u>	<u>121,929</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		96,348	40,913
Otras cuentas por cobrar		(62,164)	161,124
Inventarios		206,008	427
Gastos contratados por anticipado		3,671	(6,498)
Cuentas por pagar comerciales		(302,701)	(19,349)
Otras cuentas por pagar		(75,471)	(27,598)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(202,879)</u>	<u>270,948</u>
		-	-

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 38 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 30 DE JUNIO DE 2019

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, sub sector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la

Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 30 de junio 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos

proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de GEOPARK PERU S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a PETROPERÚ S.A. que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Cadena de Suministro, Gerente Refinación y Gerente Comercial o quiénes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.

- En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se estabilice el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Al 30 de junio de 2020 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. Dicho fondo representó el -2.2% (aportación) de los ingresos de la Compañía (-0.4 de los ingresos a dic 2019).

Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluye al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020.

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2020 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 17 de setiembre de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de julio de 2020.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros auditados a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2019 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2020 -

Las siguientes normas y modificaciones han sido adoptadas por la Compañía por primera vez para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2020:

- Marco conceptual para la información financiera revisado.

El Marco Conceptual Revisado se publicó en marzo de 2018. Los principales cambios que surgen del Marco Conceptual Revisado, respecto del marco conceptual previo, son:

- Se clarifica que uno de los objetivos de los estados financieros también es proveer información que permita evaluar la gestión de quienes administran los recursos de la entidad,
- Se reincorpora el concepto de prudencia como un componente de la neutralidad necesaria para preparar estados financieros,
- Se ha incorporado la definición de entidad de reporte,
- Se han revisado las definiciones de activo y pasivo,
- Si bien se ha eliminado los umbrales de probabilidad para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, se exige que para que el reconocimiento de partidas sea apropiado, debe permitir cumplir los objetivos de los estados financieros, esto es, que la información sea relevante y represente de forma fidedigna el hecho económico. Con ello, no ha sido intención del cambio ampliar el rango de activos y pasivos que puedan ser reconocidos en los estados financieros, sino que alinear los criterios de reconocimiento con los objetivos generales de los estados financieros,
- Se han incorporado guías para la baja en cuentas de activos y pasivos,
- Se ha revisado la definición de las bases de medición permitidas para los elementos de los estados financieros, y
- Se deja explícito que el estado de resultados es la principal fuente de información sobre el rendimiento de una entidad. Se hace, además, referencia a que en circunstancias excepcionales algunas partidas de ingresos o gastos no deben reconocerse en el estado de resultados, sino en el estado de resultados integrales. Asimismo, se incorpora el concepto general de que la reclasificación a resultados de las partidas reconocidas como partes de los otros resultados integrales, debe efectuarse cuando esto contribuye a la relevancia o la representación fidedigna de los estados financieros.

El Marco Conceptual Revisado es efectivo para el IASB desde su fecha de publicación, en lo referido a su proceso de análisis para la publicación de nuevas NIIF. El Marco Conceptual Revisado no tiene como finalidad modificar las NIIF existentes; sin embargo, si una entidad desarrolló una política contable sobre la base del Marco Conceptual anterior, necesita aplicar los nuevos conceptos desde el 1 de enero de 2020 y confirmar si su política continúa siendo apropiada.

- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de material.

En octubre de 2018, el IASB emitió estas modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la

definición de materialidad utilizada en el Marco Conceptual Revisado con las utilizadas en las diferentes NIIF.

La Compañía viene evaluando el impacto que tiene el Marco Conceptual Revisado y las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8.

Asimismo, se han publicado otras normas y modificaciones listadas a continuación que, por la naturaleza de sus actividades, la Compañía considera que no le son de aplicación:

- Modificaciones a la NIIF 3 - Definición de negocio.
- NIIF 17 - Contratos de seguros.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 24). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 24), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias

en US\$938 miles en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 (US\$509 miles en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019).

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2019.

5.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento. Sin embargo, con la actual incertidumbre por el estado de emergencia que el país vive por la pandemia del COVID 19, existe el riesgo de que los bancos revisen los términos de las líneas de crédito (financiamiento a corto plazo que podría no ser refinanciado). La Compañía asume este riesgo.

Al 30 de junio de 2020, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$3,008,463 miles de los cuales US\$1,430,293 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standard & Poor's (BBB- para para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA- con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe)).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	4,673,422	4,163,739
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo depósitos a plazo	(166,697)	(381,063)
Deuda neta (A)	4,506,725	3,782,676
Total patrimonio (B)	<u>1,711,486</u>	<u>1,908,262</u>
Capital total (A)+(B)	<u>6,218,211</u>	<u>5,690,938</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.72</u>	<u>0.64</u>

El aumento del ratio de apalancamiento, al 30 de junio de 2020, se explica por el aumento de los préstamos bancarios de corto plazo, producto de la disminución en el volumen de ventas, la disminución del efectivo para su uso en las inversiones en el PMRT y por la disminución del patrimonio por la pérdida del periodo.

6 INFORMACION POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 30 de junio de 2020				
Activos:				
Corriente	954,204	93,966	44,007	1,092,177
No corriente	<u>5,510,645</u>	<u>227,766</u>	<u>194,836</u>	<u>5,933,247</u>
	<u>6,464,849</u>	<u>321,732</u>	<u>238,843</u>	<u>7,025,424</u>
Pasivos:				
Corriente	1,861,544	34,845	35,364	1,931,753
No corriente	<u>3,364,729</u>	<u>17,456</u>	-	<u>3,382,185</u>
	<u>5,226,273</u>	<u>52,301</u>	<u>35,364</u>	<u>5,313,938</u>
Al 31 de diciembre de 2019				
Activos:				
Corriente	1,454,698	74,302	42,000	1,571,000
No corriente	<u>5,099,959</u>	<u>223,294</u>	<u>192,788</u>	<u>5,516,041</u>
	<u>6,554,657</u>	<u>297,596</u>	<u>234,788</u>	<u>7,087,041</u>
Pasivos:				
Corriente	1,860,622	50,573	23,869	1,935,164
No corriente	<u>3,226,112</u>	<u>17,503</u>	-	<u>3,243,615</u>
	<u>5,086,734</u>	<u>68,076</u>	<u>23,969</u>	<u>5,178,779</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2020				
Ingresos de actividades ordinarias				
	1,413,790	6,884	-	1,420,674
Prestación de servicios	<u>13,559</u>	<u>9,634</u>	<u>11,936</u>	<u>35,129</u>
Total de ingresos	<u>1,427,349</u>	<u>16,518</u>	<u>11,936</u>	<u>1,455,803</u>
Costo de ventas	(1,420,487)	(26,183)	(2,689)	(1,449,359)
Transferencias	<u>7,235</u>	<u>(7,235)</u>	-	-
Ganancia (pérdida) bruta	<u>14,097</u>	<u>(16,900)</u>	<u>9,247</u>	<u>6,444</u>
Gastos de ventas y distribución	(26,766)	-	(1,969)	(28,735)
Gastos de administración	(55,058)	(4,633)	-	(59,691)
Otros ingresos y gastos	<u>3,555</u>	<u>1,447</u>	-	<u>5,002</u>
Ganancia (pérdida) operativa	<u>64,172</u>	<u>(20,086)</u>	<u>7,278</u>	<u>(76,980)</u>
Financieros neto	<u>(20,720)</u>	<u>(5,299)</u>	<u>(8)</u>	<u>(26,027)</u>
Utilidad antes de impuestos a las ganancias "	<u>(84,892)</u>	<u>(25,385)</u>	<u>7,270</u>	<u>(103,007)</u>
Impuesto a las ganancias	<u>(77,279)</u>	<u>(23,108)</u>	<u>6,618</u>	<u>(93,769)</u>
Resultado del periodo	<u>(162,171)</u>	<u>(48,493)</u>	<u>13,888</u>	<u>(196,776)</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2019				
Ingresos de actividades ordinarias	2,262,554	13,799	-	2,276,353
Prestación de servicios	9,620	11,940	21,635	43,195
Total de ingresos	<u>2,272,174</u>	<u>25,739</u>	<u>21,635</u>	<u>2,319,548</u>
Costo de ventas	(2,010,732)	(25,119)	(2,689)	(2,038,540)
Transferencias	(5,120)	5,120	-	-
Ganancia (pérdida) bruta	<u>256,322</u>	<u>5,740</u>	<u>18,946</u>	<u>281,008</u>
Gastos de ventas y distribución	(35,575)	-	(3,757)	(39,332)
Gastos de administración	(71,659)	(8,808)	-	(80,467)
Otros ingresos y gastos	8,844	(4,554)	-	4,290
Ganancia (pérdida) operativa	<u>157,932</u>	<u>(7,622)</u>	<u>15,189</u>	<u>165,499</u>
Financieros, neto	(1,121)	1,591	1	471
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	<u>156,811</u>	<u>(6,031)</u>	<u>15,190</u>	<u>165,970</u>
Impuesto a las ganancias	(48,082)	1,849	(4,657)	(50,890)
Resultado del periodo	<u>108,729</u>	<u>(4,182)</u>	<u>10,533</u>	<u>115,080</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de junio de 2020 y de 2019, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Perú	1,316,298	2,059,104
Otros países	<u>139,505</u>	<u>260,444</u>
	<u>1,455,803</u>	<u>2,319,548</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERIODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes dos factores durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2020:

- Al 30 de junio de 2020, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 39.27 por barril (US\$ 61.06 por barril al 31 de diciembre de 2019), este factor no influye en los márgenes de realización, sin embargo, si afecta el valor de los inventarios, por ello si se ha determinado un menor valor de inventario en US\$ 175,674 miles, siendo factor principal para el resultado negativo al cierre de este periodo. Este factor se desencadena a partir de la menor demanda de combustibles en el mundo y en el país, debido a las medidas de aislamiento social tomadas internacionalmente y en el país, para hacer frente a la pandemia por el virus COVID 19. Para las empresas del sector hidrocarburos representa una situación temporal, por esta etapa de emergencia, que se corrige con el mayor tránsito de la población, mayor demanda y el consiguiente recupero de los precios, que a la fecha de esta publicación ya se viene dando progresivamente.
- El impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). A junio 2020 el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol (3.541 a junio y 3.317 a dic 2019) generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$81,586 miles.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Cuentas corrientes (a)	165,580	374,621
Fondos de liquidez (b)	1,050	1,050
Fondos fijos	29	28
	<u>166,659</u>	<u>375,699</u>

(a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales entre 0.25% y 0.40%.

(b) Al 30 de junio de 2020, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior con un rendimiento entre 1.79% y 3.30% (1.79% y 3.30% al 31 de diciembre de 2019) y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Distribuidores mayoristas	163,504	217,200
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	-	9,796
Comercializadoras de combustible	23,358	44,830
Empresas petroleras	18,483	27,929
Mercado externo	18,082	23,167
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	13,297	4,562
Negocios de aviación	10,922	11,037
Sector pesquero	6,394	6,341
Negocios marítimos	4,561	2,406
Sector construcción	3,198	4,057
Sector transporte	1,731	4,372
Sector industria	1,530	2,537
Sector eléctrico	257	962
Clientes varios	180	543
Cuentas de cobranza dudosa	786	2,892
	<u>5,969</u>	<u>6,270</u>
	272,253	368,902
Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(5,969)	(6,270)
	<u>266,284</u>	<u>362,632</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de junio de 2020 asciende a US\$15,545 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 30 de junio de 2020 , la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$16,387 miles (US\$17,494 miles al 31 de diciembre de 2019), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por pagar (aportación) de US\$842 miles, presentado en Otras cuentas por pagar, (US\$9,796 miles por cobrar por Compensación al 31 de diciembre de 2019).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	9,796	82,472
Compensación de precios	1,336	7,835
Aportación de precios	(33,109)	(28,346)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 18)	(31,773)	(20,511)
Aportación generada por importación de productos	(9,236)	(4,665)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	30,619	(48,783)
Diferencia de tipo de cambio	(248)	1,283
Saldo final	<u>(842)</u>	<u>9,796</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000
Vigentes	0.00	82,687	1	0.01	352,178	33
De 1 a 30 días	0.10	708	1	0.62	35	-
De 31 a 60 días	0.10	125,923	124	-	-	-
De 61 a 90 días	0.11	34,766	40	-	-	-
De 91 a 120 días	0.24	1,127	3	1.55	39	1
De 121 a 150 días	0.28	1,212	3	4.66	57	2
De 151 a 180 días	0.34	2,698	9	4.71	6	-
De 181 a 210 días	0.40	16,220	66	8.65	4	-
De 211 a 240 días	2.33	575	13	-	-	-
De 241 a 270 días	3.69	102	4	-	-	-
De 271 a 300 días	47.28	5	3	-	-	-
De 301 a 330 días	-	-	-	-	-	-
De 331 a 360 días	100.00	14	14	100.00	6	6
Más de 360 días	100.00	<u>5,688</u>	<u>5,688</u>	100.00	<u>6,222</u>	<u>6,228</u>
Total (*)		<u>271,725</u>	<u>5,969</u>		<u>358,547</u>	<u>6,270</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Saldo inicial	6,270	5,019
Pérdida esperada del año (Nota 19)	-	1,307
Diferencia de cambio	(301)	(25)
Recuperos y castigos	-	(31)
Saldo final	<u>5,969</u>	<u>6,270</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	US\$000	US\$000
Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta (a)	163,787	122,042
Activo por instrumentos financieros derivados	21,283	11,784
Anticipos otorgados a proveedores	12,638	12,754
Inversión en asociación con GeoPark	4,996	4,996
Préstamos al personal	2,998	12,322
Préstamos	2,480	2,543
Depósitos a plazo fijo (d)	36	5,364
Diversas	2,017	2,186
Cuentas de cobranza dudosa	<u>34,884</u>	<u>35,954</u>
	245,119	209,945
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (f)	<u>(34,884)</u>	<u>(35,954)</u>
	<u>210,235</u>	<u>173,991</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo (b)	372,681	329,405
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c) (c)	16,387	17,494
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (e)	8,245	8,802
Otros tributos, largo plazo	<u>7,438</u>	<u>7,908</u>
Parte no corriente	<u>404,751</u>	<u>363,609</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 30 de junio de 2020, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$32,496 miles, Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$63,825 miles, crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta por US\$24,073 miles y Crédito fiscal por Impuesto Selectivo al Consumo por US\$43,393, los cuales se recuperarán en el corto plazo mediante las operaciones y vía el régimen de recuperación anticipada del IGV.

A junio 2020, la SUNAT realizó devoluciones del crédito fiscal del IGV por US\$54,807 (equivalente a S/188,198 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de recuperación anticipada y saldo a favor del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$252,832 miles y el IGV por operaciones que asciende a US\$119,849 miles. Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$173,211 miles y el IGV por operaciones que asciende a US\$113,972 miles.

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(c) Reclamos al fondo de estabilización de precios de los combustibles del Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N° 16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 del 27 de junio de 2019 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia

Con fecha 17 de diciembre del 2019, mediante Sentencia contenida en la Resolución N°5 la Tercera Sala Civil declaró nula la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda y dispuso que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto. Al 30 de junio de 2020 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$16,387 miles al 30 de junio de 2020 (US\$17,494 miles al 31 de diciembre de 2019).

(d) Depósitos a plazo fijo -

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene depósitos a plazos con vencimientos a 90 días en bancos del extranjero. La disminución en el 2020 corresponde a la disposición de estos fondos en pagar el avance de obra del PMRT.

(e) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el DS N°186-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Expediente N° 17806-2012 (i)	<u>8,245</u>	<u>8,802</u>
	<u>8,245</u>	<u>8,802</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2019, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N° 17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$8,245 miles al tipo de cambio de cierre.

(f) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre del 2019, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	35,954	35,495
Pérdida esperada (Nota 20)	-	186
Diferencia de cambio	(1,070)	309
Recuperos	-	(36)
Castigos	-	-
Saldo final	<u>34,884</u>	<u>35,954</u>

11 INVENTARIOS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	115,568	49,798
Productos refinados:		
En proceso	68,224	214,796
Terminados	121,986	253,035
Productos refinados adquiridos	107,784	71,606
Inventarios en tránsito	6,076	45,933
Suministros	<u>29,308</u>	<u>20,253</u>
	448,946	655,421
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	<u>(535)</u>	<u>(1,002)</u>
	<u>448,411</u>	<u>654,419</u>

Al 30 de junio de 2020, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$1,326,381miles (US\$1,871,382 miles al 30 de junio de 2019) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 19).

Al 30 de junio de 2020, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 39.27 por barril (US\$ 58.47 por barril al 30 de junio de 2019). El precio promedio durante el mes de junio de 2020 fue de US\$ 38.30 por barril (US\$ 56.68 por barril al 30 de junio 2019).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(1,002)	(1,063)
Desvalorización suministros	-	(539)
Recupero	<u>467</u>	<u>600</u>
Saldo final	<u><u>535</u></u>	<u><u>1,002</u></u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Costo	201,276	191,725	811,407	19,139	4,840	57,147	17,462	-	3,253,339	22,255	4,578,590
Depreciación acumulada	-	(93,886)	(377,703)	(14,239)	(3,835)	(28,123)	(17,462)	-	-	-	(535,248)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	-	-	(309)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>201,276</u>	<u>97,839</u>	<u>433,395</u>	<u>4,900</u>	<u>1,005</u>	<u>29,024</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,253,339</u>	<u>22,255</u>	<u>4,043,033</u>
Año 2019:											
Saldo inicial del costo neto en libros	201,276	97,839	433,395	4,900	1,005	29,024	-	-	3,253,339	22,255	4,043,033
Adiciones	-	-	-	141	-	-	-	-	1,108,201	13,304	1,121,646
Capitalizaciones	2,886	9,488	87,543	18,822	1,241	5,983	-	-	(124,505)	(1,458)	-
Retiros	-	-	(24,083)	(137)	(6)	(6)	(13,899)	-	-	-	(38,131)
Transferencias	-	-	(2,404)	(240)	(29)	(151)	2,824	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(10)	-	-	-	-	-	-	-	-	(10)
Depreciación del año	-	(5,240)	(57,771)	(2,261)	(427)	(4,035)	-	-	-	-	(69,733)
Depreciación de retiros	-	-	24,054	110	6	4	13,899	-	-	-	38,073
Transferencias de depreciación	-	-	2,090	230	29	151	(2,500)	-	-	-	-
Ajustes	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Deterioro de activos en comodato	-	-	-	-	-	-	(324)	-	-	-	(324)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
Al 31 de diciembre de 2019											
Costo	204,162	201,203	872,463	37,725	6,046	62,973	6,387	-	4,237,035	34,101	5,662,095
Depreciación acumulada	-	(99,116)	(409,330)	(16,160)	(4,227)	(32,003)	(6,063)	-	-	-	(566,899)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	(324)	-	-	-	(633)
Costo neto	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
Año 2020											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	102,087	462,824	21,565	1,819	30,970	-	-	4,237,035	34,101	5,094,563
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	396,585	7,080	403,665
Capitalizaciones	-	944	3,650	44	46	82	-	-	(4,767)	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	(1,646)	-	-	-	(1,646)
Transferencias	-	-	(273)	(50)	(1)	(235)	559	-	-	-	-
Depreciación del año	-	(2,755)	(17,182)	(1,273)	(259)	(1,800)	-	-	-	-	(23,269)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	-	-	1,646	-	-	-	1,646
Retiro propiedad, planta y equipo	-	-	-	-	-	-	(30)	-	-	-	(30)
Transferencias de depreciación	-	-	255	39	1	234	(529)	-	-	-	-
Al 30 de junio de 2020	<u>204,162</u>	<u>100,276</u>	<u>449,274</u>	<u>20,325</u>	<u>1,606</u>	<u>29,251</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,628,853</u>	<u>41,181</u>	<u>5,474,928</u>
Al 30 de junio de 2020											
Costo	204,162	202,147	875,840	37,719	6,091	62,820	5,300	-	4,628,853	41,181	6,064,113
Depreciación acumulada	-	(101,871)	(426,257)	(17,394)	(4,485)	(33,569)	(4,976)	-	-	-	(588,552)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	(324)	-	-	-	(633)
	<u>204,162</u>	<u>100,276</u>	<u>449,274</u>	<u>20,325</u>	<u>1,606</u>	<u>29,251</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,628,853</u>	<u>41,181</u>	<u>5,474,928</u>

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de junio de 2020:

- **Avance Integral**

- Los porcentajes de avance programado son valores obtenidos en base al Cronograma Integrado elaborado por CPT, empresa supervisora del proyecto, basado en (i) Cronograma Maestro Nivel III Rev. 08 aprobado para el Contrato EPC de Unidades de Proceso ejecutado por Técnicas Reunidas y (ii) Cronograma Nivel III según el Acuerdo Marco aprobado para el Contrato EPC de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios ejecutado por el Consorcio Cobra SCL UA&TC.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT.

Se está evaluando con los Contratistas Principales, los impactos en plazo al PMRT por efecto del Estado de Emergencia Nacional.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de junio del 2020, se detalla a continuación:

	<u>30 de junio de 2020</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u> US\$000	<u>Porcentaje</u> <u>de avance</u> %	<u>Planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje</u> <u>total</u> %
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	2,639,015	89.37	2,953,068	55.77
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	585,295	74.38	786,949	14.86
Obras complementarias	228,760	67.35	339,635	6.41
Otros -				
Supervisión	260,594	81.44	319,994	6.04
Gestión	156,539	65.18	240,180	4.54
Contingencias	-	-	60,181	1.14
Intereses por financiamiento	<u>444,380</u>	74.62	<u>595,495</u>	<u>11.25</u>
	<u>4,314,583</u>		<u>5,295,502</u>	<u>100</u>

- **Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC**

- El avance integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 71.73% Real VS. 85.55% Programado.
- Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:
 - Avance de Ingeniería: 91.46%. Real vs 99.38% Programado.
 - Avance de Procura: 82.92% Real vs 93.50% Programado.
 - Avance de Construcción: 60.83% Real vs 81.33% Programado.

- Al 30 de junio de 2020 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 598.22.
- **Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)**
- El avance integral en el Contrato EPC con TR es de 94.47% Real vs. 97.00% Programado.
- TR ha registrado avance en la actividad de construcción , según detalle:
 - Avance de Ingeniería: 100%.
 - Avance de Procura: 99.92% Real vs 99.97% Programado.
 - Avance de Construcción: 92.83% Real vs 97.08% Programado.
- Al 30 de junio de 2020 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 2,627.48.
- **Gestión**

Estructura financiera del PMRT

Aporte de Capital: USD 325 MM

Recursos Propios: USD 671 MM

Emisión de bonos (15 y 30 años): USD 2,000 MM

Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): USD 1,300 MM

Préstamos FIEM¹: USD 285 MM (en proceso de estructuración)

Préstamo o Bono: USD 714.5 MM (en proceso de estructuración)

PMC (Project Management Consultancy):

- Continúa el Servicio de Consultoría de Gestión de Proyectos, Consultoría y Supervisión del PMRT a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT).

PMO (Gestión de Proyectos):

- Continúa el Servicio de Consultoría para soporte en Gestión de Controversias y Toma de Decisiones para el PMRT a cargo del Consorcio Deloitte Talara.

- **Gestión social y relaciones comunitarias**

Plan de Mano de Obra Local:

La mano de obra total al 30 de junio de 2020 fue de 1921 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 97% (de un total de 177 no calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%), en tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 42% (de un total de 1744 calificados).

Deterioro de activos -

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó las pruebas de deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo de Producción y Comercialización y Operaciones Oleoducto, además realizó la prueba de deterioro de los activos en construcción del PMRT y considera que al 30 de junio de 2020 no existen eventos que pudieran modificar el resultado y conclusiones obtenidas en la evaluación anual.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	1,460,118	1,000,027
Intereses devengados	<u>14,179</u>	<u>9,967</u>
	<u>1,474,297</u>	<u>1,009,994</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	1,986,374	1,986,078
Préstamo CESCE (ii)	<u>1,212,751</u>	<u>1,167,667</u>
	<u>3,199,125</u>	<u>3,153,745</u>

- i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se destinan al Proyecto Modernización de Refinería Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 6,399 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 7,227 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con covenants más allá de la entrega de información financiera.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 30 de junio de 2020 se recibieron US\$1,276,828 miles, fondo que se destinaron para reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas. Los costos transaccionales se conforman por la comisión de desembolso por US\$61,880 miles y otros costos de estructuración por US\$ 14,179 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El monto pendiente de desembolsar al 30 de junio de 2020 asciende a US\$ 23,172 miles y será recibido el segundo semestre de 2020.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (covenants), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 30 junio de 2020, la Compañía cumplió con los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de junio de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.74% - 4.25%	2020	389,438	389,438	403,191	403,191
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	1.05% - 5.01%	2020	1,070,680	1,070,680	596,836	596,836
Préstamo CESCE	Dólares	3.285%	2031	1,276,828	1,212,751	1,236,717	1,167,667
Bonos Corporativos	Dólares	4.750%	2032	1,000,000	993,602	1,000,000	993,372
Bonos Corporativos	Dólares	5.625%	2047	1,000,000	992,772	1,000,000	992,706
Intereses devengados				-	14,179	-	9,967
				<u>4,736,946</u>	<u>4,673,422</u>	<u>4,236,744</u>	<u>4,163,739</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2020	1,002,982	1,990,069	1,170,688	4,163,739
Nuevos préstamos	1,429,487	-	40,111	1,469,598
Amortizaciones	(969,397)	-	-	(969,397)
Costo amortizado	-	253	5,016	5,269
Interés devengado	14,152	51,591	20,835	86,578
Interés pagado	(9,794)	(51,875)	(20,697)	(82,366)
Saldo al 30 de junio 2010	<u>1,467,4302</u>	<u>1,990,038</u>	<u>1,215,954</u>	<u>4,673,422</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	156,763	383,873
Proveedores de bienes y servicios	80,883	212,847
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	93,977	114,452
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	<u>28,371</u>	<u>27,956</u>
	<u>359,994</u>	<u>739,128</u>

Al 30 de junio de 2020, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$45,362 miles. El principal proveedor del exterior es Motiva Enterprises LLC al que se le adeuda US\$74,956 miles (US\$100,766 miles al 31 de diciembre de 2019).

Al 30 de junio de 2020, los principales proveedores de servicios son Consorcio Cobra SCL UA&TC cuyo saldo asciende a US\$36,194 miles (US\$86,026 miles al 31 de diciembre de 2019), Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$11,851 miles (US\$31,648 miles al 31 de diciembre de 2019) y Consorcio PMC Talara. cuyo saldo asciende a US\$6,340 miles (US\$9,060 miles al 31 de diciembre de 2019).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	22,918	30,386
Provisiones para reclamos laborales	2,092	2,075
Provisión desvinculación laboral	1,063	4,157
Provisiones para reclamos civiles (b)	987	512
Provisión de taponamiento de pozos	544	581
Provisión para pensiones de jubilación	20	43
Otras provisiones	<u>149</u>	<u>159</u>
	<u>27,773</u>	<u>37,913</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	9,503	9,544
Provisión desvinculación laboral	1,978	2,112
Provisión para pensiones de jubilación	<u>55</u>	<u>44</u>
	<u>11,536</u>	<u>11,700</u>
	<u>39,309</u>	<u>49,613</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras para del ambiente US\$000	Provisión para reclamos civiles US\$000	Provisión para reclamos laborales US\$000	Provisión para taponamiento de pozos US\$000	Provisión para pensiones de jubilación US\$000	Provisión para desvinculación laboral US\$000	Otras provisiones US\$000	Total US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>39,930</u>	<u>512</u>	<u>2,075</u>	<u>581</u>	<u>87</u>	<u>6,269</u>	<u>159</u>	<u>49,613</u>
Provisiones del año (Nota 21 y 22)	371	950	274	-	-	-	-	1,224
Pagos	(5,516)	(440)	(71)	-	(8)	(2,938)	-	(8,973)
Reversión de provisiones no usadas	(1,384)	-	(47)	-	-	-	-	(1,064)
Diferencia tipo de cambio	(980)	(35)	(139)	(37)	(4)	(290)	(10)	(1,491)
Saldos al 30 de junio de 2020	<u>32,421</u>	<u>987</u>	<u>2,092</u>	<u>560</u>	<u>75</u>	<u>3,041</u>	<u>149</u>	<u>39,309</u>

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Durante el primer semestre 2020, no se ha registrado ningún derrame en el ONP, sin embargo, durante el año 2019, la Compañía registró seis (06) derrames significativos², los cuales están en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US\$000	Pagos US\$000	Provisión y actualización US\$000	Saldos al 30 de junio US\$000
Año 2020+				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	4,106	(7)	-	4,099
Pampilla	4	(64)	-	(60)
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	263	-	-	263
Terminales del Sur	205	-	-	205
Terminales del Centro	1,640	-	-	1,640
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total unidades privatizadas	<u>8,482</u>	<u>(71)</u>	<u>-</u>	<u>8,411</u>
Operaciones Talara	4,879	-	-	4,879
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	21,023	(5,445)	(1,014)	14,564
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	-	-	1,400
Operaciones comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de unidades propias	<u>29,775</u>	<u>(5,445)</u>	<u>(1,014)</u>	<u>23,316</u>
Total	<u>38,257</u>	<u>(5,516)</u>	<u>(1,014)</u>	<u>31,727</u>
Diferencia Tipo Cambio	<u>1,673</u>			<u>694</u>
Total	<u>39,930</u>			<u>32,421</u>

b) Provisión para reclamos civiles -

Al 30 de junio de 2020, la Compañía ha estimado una provisión por US\$ 987, que está conformado por US\$55 miles de un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, un proceso a Transgasshipping por US\$ 160 miles y AFP's US\$ 38 miles y procesos arbitrales a Securitas por US\$ 653 miles, un proceso arbitral Consorcio Consultora Energética & Amb. SAC., y Lizandro Rosales Puño por US\$ 92 miles.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha estimado una provisión por US\$512 miles, conformados por: US\$59 miles de un proceso administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, un proceso a Transgas Shipping por US\$160 miles y AFP's US\$26 miles y

² Se considera como derrame significativo a aquel vertimiento no controlado de hidrocarburos con un volumen derramado mayor a 1 barril.

procesos arbitrales a Securitas por US\$ 653 miles, un proceso arbitral Consorcio Consultora Energética & Amb. SAC., y Lizandro Rosales Puño por US \$93 miles.

16 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido al 30 de junio 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el que sigue:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2019</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados</u> US\$000	<u>Saldos al 30 de junio de 2020</u> US\$000
Activo diferido:					
Provisión para pensiones de jubilación	29	(3)	26	(4)	22
Provisión para remediación ambiental	10,857	902	11,759	(2,214)	9,545
Pasivo por arrendamiento (cambio de política al 1 de enero de 2019)	3,959	(569)	3,390	(1,956)	1,434
Otras provisiones	4,640	451	5,091	(3,368)	1,723
Provisión de deterioro de activo fijo			-	-	-
Pasivos laborales no pagados		1,467	1,467	(1,467)	0
	<u>19,485</u>	<u>2,248</u>	<u>21,733</u>	<u>(9,009)</u>	<u>12,724</u>
Pasivo diferido:					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo e intangibles	(105,580)	11,069	(94,511)	(8,869)	(103,380)
Descuento Art. 57 devengado	-	(181)	(181)	181	-
Activo por derecho de uso (cambio de política al 1 de enero de 2019)	(3,959)	558	(3,401)	5,514	2,113
Efecto cambiario de partidas no monetarias (a)	(19,295)	20,167	872	(81,586)	(80,714)
	<u>(128,834)</u>	<u>31,613</u>	<u>(97,221)</u>	<u>(84,760)</u>	<u>(181,981)</u>
Pasivo diferido neto	<u>(109,349)</u>	<u>33,861</u>	<u>(75,488)</u>	<u>(93,769)</u>	<u>(169,257)</u>

- (a) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). A junio 2020 el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$81,586 miles, en tanto que en el 2019 el dólar estadounidense tuvo una depreciación importante respecto al Sol generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$20,167.

17 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 30 de junio del 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 4,850,895,325 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una.

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje</u> %
A	3,880,716,260	80
B	<u>970,179,065</u>	<u>20</u>
	<u>4,850,895,325</u>	<u>100</u>

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Capital adicional -

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 se aprobó el aumento de capital social por US\$107,597 miles (equivalente a S/402,478 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2018.

c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$52,115 miles (equivalente a S/174,720); habiéndose constituido en el año 2019 una reserva legal ascendente a US\$11,955 miles (equivalente S/44,720 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2018.

18 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</u>		<u>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</u>	
	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Ventas nacionales	420,507	1,080,829	1,311,640	2,033,229
Fondo de estabilización de precios (*) (Nota 9)	(13,377)	(3,886)	(31,773)	(18,770)
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	<u>605</u>	<u>990</u>	<u>1,302</u>	<u>1,450</u>
	407,735	1,077,933	1,281,169	2,015,909
Ventas al exterior	<u>28,463</u>	<u>132,503</u>	<u>139,505</u>	<u>260,444</u>
	<u>436,198</u>	<u>1,210,436</u>	<u>1,420,674</u>	<u>2,276,353</u>

(*) En el 2019 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado

el 21 de abril 2020, se excluye al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020

Los ingresos por actividades ordinarias son reconocidos de acuerdo a lo definido por la NIIF 15, en un momento en el tiempo.

Las ventas se descomponen como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</u>		<u>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</u>	
	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Ventas nacionales:				
Diesel varios	217,668	589,317	724,107	1,150,437
Gasolinas	102,868	290,802	351,559	544,045
Crudo ONO	44,608	-	80,482	-
Petróleos Industriales	21,200	102,459	46,058	156,284
GLP	14,943	33,477	42,566	59,628
Turbo	4,061	27,007	16,938	53,042
Asfaltos	664	16,537	10,604	27,868
Solventes	1,105	3,556	4,645	7,884
Nafta primaria y otros	618	1,154	4,210	3,097
Crudo Loreto	-	13,624	-	13,624
Total ventas nacionales	<u>407,735</u>	<u>1,077,933</u>	<u>1,281,169</u>	<u>2,015,90</u>
Ventas al exterior:				
Crudo ONO	18,609	-	78,465	-
Diesel varios	759	41,020	18,892	95,056
Turbo	1,611	9,208	17,957	18,716
Petróleos Industriales	481	64,349	12,679	108,535
Residual primaria/ crudo	6,813	-	6,813	-
Gasolinas	-	4,434	4,093	8,999
Asfaltos	190	724	606	1,929
Nafta Virgen	-	12,768	-	27,209
Total ventas al exterior	<u>28,463</u>	<u>132,503</u>	<u>139,505</u>	<u>260,444</u>
Total	<u>436,198</u>	<u>1,210,436</u>	<u>1,420,674</u>	<u>2,276,353</u>

19 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</u>		<u>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</u>	
	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Inventario inicial de existencias	456,561	617,518	589,236	556,287
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	315,198	958,094	1,150,707	1,871,405
Gastos operativos de producción (a)	54,224	83,694	122,978	167,158
Inventario final de existencias	(413,562)	(556,310)	(413,562)	(556,310)
	<u>412,421</u>	<u>1,102,996</u>	<u>1,449,359</u>	<u>2,038,540</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de terceros (*)	30,039	53,990	70,013	103,800
Cargas de personal (Nota 22)	9,590	12,386	22,486	25,371
Depreciación (Nota 13)	9,010	7,287	17,982	14,753
Seguros	4,970	2,230	8,667	4,461
Depreciación de activo de derecho de uso	452	-	3,163	-
Otros materiales y suministros de producción	112	2,983	210	6,170
Cargas diversas de gestión	1	38	22	89
Participación de los trabajadores (Nota 22)	-	4,677	-	11,237
Otros	50	103	435	1,277
	<u>54,224</u>	<u>83,694</u>	<u>122,978</u>	<u>167,158</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	11,392	14,548	23,529	26,299
Servicios de mantenimiento y reparación	3,720	4,386	10,226	8,430
Otros fletes	2,758	4,787	7,204	10,363
Energía y agua	1,328	5,243	3,290	11,220
Fletes y gastos transporte marítimo	602	6,376	2,170	12,301
Protección y seguridad industrial	575	1,009	1,673	2,157
Alimentación y alojamiento	721	791	1,665	1,623
Diversos	8,943	16,850	20,256	31,407
	<u>30,039</u>	<u>53,990</u>	<u>70,013</u>	<u>103,800</u>

20 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 22)	4,935	6,003	11,873	12,162
Tributos (b)	1,946	4,873	6,495	9,671
Servicios de terceros (*)	1,441	2,582	3,430	5,209
Depreciación (Nota 11)	1,457	2,367	2,958	4,624
Seguros	1,268	587	2,209	1,160
Materiales y suministros	869	605	1,616	1,472
Cargas diversas de gestión	78	241	90	346
Depreciación derecho de uso	31	-	64	-
Participación de los trabajadores (Nota 22)	-	1,929	-	4,688
	<u>12,025</u>	<u>19,187</u>	<u>28,735</u>	<u>39,332</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	547	829	1,193	1,822
Servicios de terceros varios	383	593	988	1,220
Protección y seguridad industrial	318	617	700	1,159
Alquileres	73	290	229	519
Energía y agua	66	87	150	168
Gastos de viaje y transferencias	16	99	71	193
Fletes y otros gastos	3	19	20	38
Alimentación y alojamiento	35	48	79	90
	<u>1,441</u>	<u>2,582</u>	<u>3,430</u>	<u>5,209</u>

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 22)	14,276	19,164	35,545	38,403
Servicios de terceros (a)	6,978	10,678	13,538	19,791
Participación de los trabajadores (Nota 22)	-	6,337	-	13,291
Cargas diversas de gestión	419	709	2,802	1,417
Depreciación (Nota 13)	1,157	1,139	2,335	2,285
Tributos	826	513	2,140	2,126
Amortización	550	547	1,101	1,094
Materiales y suministros	(294)	308	10	1,003
Depreciación derecho de uso	442	-	593	-
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 15)	-	295	1,224	809
Seguros	206	125	403	248
	<u>24,560</u>	<u>39,815</u>	<u>59,691</u>	<u>80,467</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	1,250	2,294	3,253	4,286
Servicios de Outsourcing IBM	2,261	2,466	2,702	3,997
Diversos	958	1,456	1,932	2,786
Protección y seguridad industrial	535	983	1,430	2,065
Asesoría, peritaje y auditorías	721	1,050	1,336	2,400
Fletes y otros fletes	443	682	986	1,070
Servicios temporales	409	670	772	983
Gastos bancarios	144	160	374	523
Publicidad	129	411	314	588
Gastos de viaje y transferencias	35	352	211	758
Servicios médicos	93	154	228	335
	<u>6,978</u>	<u>10,678</u>	<u>13,538</u>	<u>19,791</u>

22 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	13,215	15,303	26,826	30,112
Bonificaciones	6,287	7,563	19,296	15,081
Contribuciones sociales	3,216	6,430	8,789	12,889
Gratificaciones	2,364	3,094	5,155	6,170
Compensación por tiempo de servicios	1,806	2,037	4,058	4,454
Vacaciones	1,116	1,163	2,306	2,311
Alimentación	616	915	1,484	1,862
Sobretiempo	115	175	379	683
Movilidad	60	319	312	624
Participación de los trabajadores (Nota 19,20 y 21)	-	12,943	-	29,216
Otros	6	554	1,299	1,750
	<u>28,801</u>	<u>50,496</u>	<u>69,904</u>	<u>105,152</u>

23 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	466	2,079	1,393	10,568
Recupero provisiones civiles	-	1,921	-	1,921
Servicios operaciones marítimas	930	840	1,626	1,625
Recupero siniestros del OLE	1,384	-	1,384	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	183	-	472	-
Recupero provisiones laborales	-	3	47	84
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	24	-	24
Otros ingresos	251	1,079	481	2,328
	<u>3,214</u>	<u>5,946</u>	<u>5,403</u>	<u>16,550</u>

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros gastos				
Provisión por siniestros en oleoducto	(371)	258	(371)	(11,960)
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(6)	(75)	(30)	(293)
Provisión para pensión de jubilación	-	(3)	-	(7)
	<u>(377)</u>	<u>180</u>	<u>(401)</u>	<u>(12,260)</u>

24 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2020 y 2019 es del 91.03% y 25.70%, respectivamente.

25 CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	21,484	22,858
Procesos tributarios y aduaneros	36,416	49,324
Procesos laborales	<u>2,425</u>	<u>2,589</u>
	<u>60,325</u>	<u>74,771</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero 2020</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Deducciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de marzo 2020</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	22,858	100 (1,474)	21,484
Procesos tributarios y aduaneros	49,324	70 (12,978)	36,416
Procesos laborales	<u>2,589</u>	-	<u>(164)</u>	<u>2,425</u>
	<u>74,771</u>	<u>170</u>	<u>(14,616)</u>	<u>60,325</u>

26 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias (pérdidas) básicas y diluidas por acción al 30 de junio de 2020 y de 2019, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad</u> <u>US\$000</u>	<u>Promedio ponderado</u> <u>de Acciones en</u> <u>circulación (miles)</u>	<u>Utilidad</u> <u>por acción</u>
Al 30 de junio de 2020			
Utilidad por acción básica y diluida	(196,776)	4,850,895	(0.041)
Al 30 de junio de 2019			
Utilidad por acción básica y diluida	115,080	4,448,416	0.026

27 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Garantías y cartas fianzas -

Al 30 de junio de 2020 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/ 96,823 miles y por US\$33,695 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 14.

28 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

29 EVENTOS POSTERIORES

Durante los primeros meses de 2020, se ha observado una propagación del virus COVID-19 a nivel mundial. En Perú, como consecuencia de ello, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, el Gobierno emitió los Decretos Supremos No.044-2020-PCM, No.051-2020-PCM, No.064-2020-PCM, No.075-2020-PCM, No.083-2020-PCM, No.094-2020-PCM, No.116-2020-PCM, No.135-2020-PCM y No.146-2020-PCM, por los que se declaró el estado de emergencia nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) hasta el 30 de setiembre de 2020, debido a los riesgos que el virus implica para la población. Los mencionados decretos supremos establecen restricciones en el ámbito de las actividades comerciales y culturales, y actividades recreativas, hoteles y restaurantes. No obstante, la Compañía ha continuado con sus operaciones, debido a que, el Decreto Supremo N°044-2020-PCM garantiza el abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud, así como la continuidad de otras industrias; en ese sentido, la Compañía al dedicarse a la refinación y comercialización de combustible, se encuentra considerada como servicio complementario y conexo para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud y que, por lo tanto, se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no pueden paralizarse, al ser considerados esenciales.

La sostenibilidad financiera de la Compañía se basa en la alta comercialización de sus productos en el mercado, que hoy se ve afectado sólo por el aislamiento social, por ello para la Compañía esta situación representa un evento temporal, que ya se viene normalizando con el retorno al mayor tránsito a partir del mes de julio de 2020; por ello, la Compañía considera que esta situación no afectará sus planes de largo plazo, el cumplimiento de las obligaciones financieras, la evaluación de recuperabilidad de sus Unidades Generadoras de Efectivo. La Compañía reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta significativamente a los resultados del negocio en la realización, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación, sin embargo, si afecta el valor de los inventarios.

A la fecha, el estado de emergencia ha afectado significativamente los ingresos y costos de la Compañía en el 2020 a raíz de un menor volumen de compras y ventas y por las variaciones en los precios locales e internacional del crudo y productos refinados; sin embargo, los flujos permiten cubrir sus costos fijos y los variables incurridos, y la mejora en sus resultados se está dando a partir del mayor tránsito de la población a partir del 01 de julio de 2020.

Las cuentas por cobrar están garantizadas por fianzas bancarias, por lo que el incremento en el riesgo de deterioro de las cuentas por cobrar con sus clientes se encuentra cubierto.

En la primera quincena de junio se han reiniciado gradualmente los trabajos de construcción en el PMRT, cumpliendo estrictamente los protocolos de seguridad y salud, aprobados y establecidos en los planes de vigilancia, prevención y control de COVID-19, para los trabajadores de Petroperú, contratistas y subcontratistas. El proyecto tiene, al 31 de agosto de 2020, un avance del 90.39%, a la fecha se viene evaluando los impactos en plazo y costo del proyecto por efecto del estado de emergencia.

Por otro lado, en agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este

notificó a PETROPERÚ S.A. que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia

Posterior al 30 de junio de 2020 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros a junio 2020 o ser revelados en sus notas.